

CEAP

Res. N° 43  
Exp. **2019-25-5-005870**  
ev

Montevideo, - 4 JUL. 2019

**VISTO:** la Resolución N° 24 Acta N° 20 de fecha 18 de junio de 2019.

**RESULTANDO:** que por el referido acto administrativo se dispuso la convocatoria a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa en el Consejo de Formación en Educación para el Departamento de Derecho.

**CONSIDERANDO:** I) que de acuerdo a lo informado por la Coordinación Académica de Derecho se omitió incluir las asignaturas "Marco Normativo de la Primera Infancia" de la Formación en Maestro de Primera Infancia y "Derecho" de la Formación de Educador Social, en la Sección I: Derecho Público.

II) que resulta necesario complementar la mencionada resolución en lo pertinente, así como prorrogar el período de inscripciones hasta el 14 de julio del corriente.

**Atento:** a lo establecido en el literal D) del Art. 67 de la Ley 18.437 del 12/12/2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,**

**RESUELVE:**

1) Complementar la Resolución N° 24 Acta N° 20 de fecha 18 de junio de 2019, por la cual se dispuso la convocatoria a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa en el Consejo de Formación en Educación para el **Departamento de Derecho**, incorporando las asignaturas "*Marco Normativo de la Primera Infancia*" de la Formación en Maestro de Primera Infancia y "*Derecho*" de la Formación de Educador Social, en la **Sección I: Derecho Público**.

2) Prorrogar el período de inscripciones para la convocatoria correspondiente al Departamento de Inglés, hasta el 14 de julio del corriente.

Comuníquese a los Consejos de Educación, a todos los Institutos y Centros dependientes del Consejo para su más amplia difusión, a los Institutos y Departamentos Académicos, a la Articulación de la carrera Educación Social, a la Coordinación de la carrera de MPI, a las Comisiones Nacionales de Carrera, al Sector Semipresencial, a la Mesa Permanente de ATD, a la Intergremial de Formación Docente, a la División Planeamiento Educativo, al Dpto. De Personal Docente, a la División Jurídica y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página web.

Hecho, pase al Dpto. de Concursos y Llamados a Aspiraciones.



**Mag. Ana María Lopater**  
Directora General